ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.285.681	CONTRATO No.	753-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se hace seguimiento a los Municipios de Anorí, Amalfi, Remedios, Segovia, Puerto Berrio, Puerto Boyaca y Puerto Triunfo para evaluar la asignación de presupuesto 2021 en el marco de los Planes Sectoriales y el fortalecimiento de las líneas 1, 2, 4,5,6,7 y 8, en especial la "Educación para adultos en básica y media, (ciclos 3, 4, 5 y 6), Construcción de mejoramiento de viviendas, Estrategia integral de pedagogías para la paz y la reconciliación, Trámites para la licencia de concesión de aguas para la zona rural, Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), Atención Integral a la primera infancia, Fortalecimiento de estrategias de comercialización de los pequeños y medianos productores, Fortalecimiento de los sistemas asociativos de los pequeños y medianos productores, Formación integral y fortalecimiento para los conciliadores en equidad, Fortalecimiento del sistema productivo para especies pecuarias, Atención en salud,Formulación e implementación de proyectos , Gestión de tierras,Reconciliación y Reincorporación comunitaria.. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el marco del Decreto 1168 de 2020, con participación de población en proceso de Reintegración localizada en en el municipio de Puerto Boyacá - Boyacá, y el apoyo de Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se adelanta el proceso de formación en Cacao, el cual beneficia a 30 personas. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a concertar el plan de trabajo de la población objeto de atención.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	En esta obligación contractual, se el trabajo con actores externos, haciendo seguimiento a 24 gestiones relacionadas con el posicionamiento de la Política de Reintegración y Reincorporación, la inclusión en los Planes de Desarrollo, el fortalecimiento institucional, la participación en eventos, y la inclusión laboral. De las 24 gestiones se encuentran en el siguiente estado: Etapa inicial 0 (0%), Etapa Planeación 0 (0%), Etapa ejecución 0 (0%) finalizado 24 (100%). Igualmente se apoya la gestión con la Alcaldía de Puerto Nare en procesos de Reintegración comunitaria - "Escuela de liderazgo" la cual se encuentra en proceso de implementación y cuenta con presupuesto para su continuidad en la vigencia 2021. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para la gestión de actividades que generan alternativas productivas sostenibles, se hace seguimiento al proceso de acompañamiento realizado a las unidades de negocio por parte de las Cámarad de Comercio de la Dorada y Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño. Se apoya la estrategia de inclusión laboral con la empresa OHL . Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Debido a que no se tiene población asignada, no se realizan actividades tendientes a lograr la culminación del proceso de reintegración.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En esta obligación contractual, se realiza reunión virtual para articular el proceso de formació "Estrategia Escuela de líderes Constructores de Paz en el corregimiento la Sierra del Municipio de Puerto Nare - antioquia". Esta iniciativa cuenta con la participación del Municipio, la ONU y las Empresas Públicas de Medellín. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En esta obligacion contractual se participa de reuniones de, Comite Primario, Comite tripartito de salud (ARN - ONU - FARC). Videoconferencia mesa del Pilar 8. Videoconferencia con CORANTIOQUIA, articulación con el ICBCF para beneficio de niño(a)s en el programa de cero a siempre. Reunión Comité de impulso a la compra de tierras en Anorí para la reubicación del antiguo ETCR La Plancha. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	15.285.681	CONTRATO No.	753-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En esta obligación contractual, se presentan los informe de: 1.Inclusión de la Política de Reincorporación y Reintegración en Municipios no priorizados (Puerto Nare) 2. Gestión con actores externos privados, 3. Avances en compromiso de la gira nacional de la ETCR.4. Matriz de compromisos CTR. 5. Gestión Cámaras de Comercio. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se registra en el SIR (modulo actores externos) la gestión adelantada con los municipios de Anorí, Amalfi, Remedios, Segovia, Puerto Berrío, Puerto Boyacá y Puerto Triunfo, El I.C.B.F., CEMEX Colombia, CONGISMUR, Empresas Públicas de Medellín, FODC. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En esta obligación contractual, se prepara los documentos para entregar a Gestión Documental (Documentos generados durante el mes de septiembre). Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación contractual, se participa de las videoconferencias programadas por el nivel central. Evidencias en la carpeta 2020 del disco D, denominada 753 JOHN POSSO NOVIEMBRE
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato 753-2020.

JOHN JAIRO POSSO ECHAVARRÍA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"